APROBACION DE POLIZAS
CONTRATO No. PS-MC-032-2026.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento:

CUMPLIMIENTO					
No. PÓLIZA	CV-1000063725	**ANEXO**	0	**FECHA EXPEDICIÓN**	14/08/2026
TOMADOR / GARANTIZADO	**JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS** NIT/CC 17.385.536 DE PUERTO LOPEZ META . Carrera 12b # 19-36 Barrio Modelo. Cel: 3219899567 Correo: marandualamejor@gmail.com San José del Guaviare				
ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MIRAFLORES – NIT: 800.103.198-4				

AMPAROS	PORCENTAJE DE ASEGURABILIDAD	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10% valor del contrato	$ 3.000.000	14/08/2026	30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10% valor del contrato	$ 3.000.000	14/08/2026	30/04/2027

Las anteriores pólizas fueron expedidas por, **SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037013-6** para garantizar el cumplimiento del Contrato No **PS-MC-032-2026**, cuyo objeto es: **" PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES Y DEMAS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE MIRAFLORES GUAVIARE".** El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto oficial destinado

para la presente contratación, sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, sin superar la vigencia 2026 y el valor del contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($30.000.000.00 ML/CTE).**

Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en la Cláusula -GARANTIAS y según las prescripciones legales, es procedente aprobar las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES – GUAVIARE.

Por lo anterior, se aprueban las Pólizas de Seguro de Cumplimiento, del **Contrato No. PS-MC-032-2026.**

Dada en el Municipio de Miraflores (Guaviare), a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

Diana Carmona.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Secretaria Jurídica y de Contratación.

Elaboró: *Johanna Lomelin Campos -Tecnologo de apoyo SJC*
Reviso/Aprobo: *Diana Lorena Carmona Garcia – Secretaría Jurídica y de Contratación.*